



Xalapa, Ver., a 04 de abril de 2018

A todos los participantes del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-RP-2018-PE-E01-INV** relativo al **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE COATZACOALCOS Y ZONA CONURBADA APROVECHANDO LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES DEL RIO CALZADAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-RP-2018-PE-E01-INV**, relativo al **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE COATZACOALCOS Y ZONA CONURBADA APROVECHANDO LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES DEL RIO CALZADAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS"**; se informa que el fallo de la licitación se notificará por escrito y vía electrónica. Asimismo, le informo que los dos documentos en referencia se encuentran a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ**

*Recibí!*  
04 Abril 2018  
Ana Iriana Fragoso L.

Av. Lázaro Cárdenas N° 295  
Col. El Mirador  
C.P. 91170, Xalapa VZ  
T 01 228 814 9889  
caev.gob.mx

Con Copia para:  
**LIC. JOSÉ RODRIGO MARIN FRANCO.**- Secretaria de Desarrollo Social.  
**LIC. ANABEL GALVAN SARABIA.**- Directora General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.  
**ARO. JOSÉ RAÚL PLATAS GARCÍA.**- Encargada de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General.  
**C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.**- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.  
**LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ.**- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.  
Archivo/minutario  
VMEP / RRV / JGRV / MASD/ vhc



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2018-PE-E01-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV RELATIVA AL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE COATZACOALCOS Y ZONA CONURBADA APROVECHANDO LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES DEL RIO CALZADAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS"

**FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA No. No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018**.

2.- QUE EL DÍA **28 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 09:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES 1) **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, 2) **C. FRANCISCO MANUEL SANCHEZ LAJUD** Y 3) **F&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.**

3.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$543,104.34** Y 2) **F&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$666,521.55**; TODOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

4.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A) LA PERSONA FÍSICA C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, CUMPLE CON LO SOLICITADO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

**B).- LA PERSONA MORAL F&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 4 **PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL; MANO DE OBRA (UTILIZACIÓN DEL PERSONAL), SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PROPUESTA DE TRABAJO).**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA ESCRITA:

**A. PROPUESTA DE TRABAJO INTEGRADA CON LA METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA PROPUESTO POR EL LICITANTE QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

*Ana Irina Fragoso L.*



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2018-PE-E01-INV

LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA EL LICITANTE CORRESPONDE EN GENERAL A EXTRACTOS DEL TEXTO RESPECTIVO INDICADO EN TÉRMINOS DE REFERENCIA OBJETO DE LA INVITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL EL LICITANTE NO GARANTIZA FIDELMENTE LA FORMA EN LA CUAL UTILIZARÁ LOS RECURSOS DE QUE DISPONE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO.

### DOCUMENTO No. 5: RELACION DE EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL

EL LICITANTE EN SU RELACIÓN DE EQUIPO SEÑALA COMO PROPIO A LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS; SIN EMBARGO, DEL TOTAL SEÑALADO, NO ACREDITA FIDELMENTE CON LA RESPECTIVA FACTURA AL EQUIPO "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP", EL CUAL RESULTA IMPRESCINDIBLE PARA LA EMISIÓN DE LOS REPORTE, ESTUDIOS E INFORME FINAL, INTEGRADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO (ANEXO 12B) Y DEMÁS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA; CON LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACION, PÁRRAFO SEGUNDO DEL DOCUMENTO No. 5: RELACION DE EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL.

### DOCUMENTO No. 11: LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL Y MANO DE OBRA (PERSONAL).

**ANEXO 11.1.- MATERIALES.-** AL NO CONSIDERAR LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PLANOS; TALES COMO, TINTAS PARA "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP" Y TINTAS PARA "EQUIPO DE IMPRESIÓN DE PLANOS" (PLOTTER), INSUMOS QUE RESULTAN FUNDAMENTALES PARA LA IMPRESIÓN DE LOS REPORTE, ESTUDIOS, PLANOS E INFORME FINAL, INTEGRADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO (ANEXO 12B) DEL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, CON LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACION, INCISO a) DEL DOCUMENTO No. 11: LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, EQUIPO BÁSICO FUNDAMENTAL Y MANO DE OBRA (PERSONAL)

**ANEXO 11.3.1.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.-** AL NO ACREDITAR FIDELMENTE LOS DIAS NO LABORABLES AL AÑO DENTRO DEL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN; DADO QUE INCORRECTAMENTE CONSIDERA 53 DIAS DOMINGO Y 3 DIAS FESTIVOS POR LEY, SIENDO PARA EL PRESENTE AÑO 2018, 52 DIAS DOMINGO Y 8 DIAS FESTIVOS DE DESCANSO OBLIGATORIO POR LEY (ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO); AUNADO A LO ANTERIOR, CONSIDERA 3 DIAS LUNES, 5 DIAS POR CONDICIONES DE CLIMA Y 6 DIAS POR COSTUMBRE DE LOS CUALES NO PRESENTA SOPORTE DOCUMENTAL PARA SU RESPECTIVO ACREDITAMIENTO.

**CONCEPTO CLAVE 3.2.- ANÁLISIS DE LABORATORIO (2.00 ANÁLISIS),** AL PRESENTAR UN COSTO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO EN FORMA GLOBAL, NO CONSIDERO EN SUS NUMEROS GENERADORES, EL COSTO RESPECTIVO DEL LABORATORIO PARA CUBRIR EL ANÁLISIS, FISICO QUIMICO BACTERIOLOGICO; O BIEN EN SU LUGAR, EL EQUIPO DE LABORATORIO INCLUYENDO INSUMOS FUNDAMENTALES ASÍ COMO EL PERSONAL PROFESIONAL O TÉCNICO DE LABORATORIO CALIFICADO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD PRIMORDIAL EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS; POR LO CUAL NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE

Ana Irina Fraguel



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2018-PE-E01-INV

NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL **ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**) Y EL **ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO**, AL NO ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ASI COMO EL EQUIPO BASICO COMO LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y AL PROPONER UN IMPORTE QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; SEÑALADOS EN EL **PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

5.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$543,104.34 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 34/100 M.N)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

6.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO **C. ANA IRINA FRAGOSO LÓPEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$543,104.34 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 34/100 M.N)**, SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$630,001.03 (SEISCIENTOS TREINTA MIL UN PESOS 03/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 06 DE ABRIL DE 2018** COMO INICIO Y EL **04 DE JUNIO DE 2018** COMO TERMINO.

9.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

10.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

*Ana Irina Fragoso L.*



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2018-PE-E01-INV

**11.-** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUÉ REALIZADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS, ING. NESTOR ORTIZ AGUILAR,, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y EL LIC. MANUEL ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**12.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **04 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx) Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAYER, [www.comprayer.gob.mx](http://www.comprayer.gob.mx); ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

**13.-** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **04 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Ana Iri na Frago so L.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.



**SEDESOL**  
ESTADO DE VERACRUZ

**CAEV**

Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/ **10549** /2018

Dirección General

Hoja 1/1

Asunto: Notificación de Fallo  
No. CAEV-RP-2018-PE-E01-INV

Xalapa, Ver., a 04 de abril de 2018



A todos los participantes del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-RP-2018-PE-E01-INV** relativo al "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE COATZACOALCOS Y ZONA CONURBADA APROVECHANDO LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES DEL RIO CALZADAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-RP-2018-PE-E01-INV**, relativo al "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE COATZACOALCOS Y ZONA CONURBADA APROVECHANDO LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES DEL RIO CALZADAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS"; se informa que el fallo de la licitación se notificará por escrito y vía electrónica. Asimismo, le informo que los dos documentos en referencia se encuentran a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ**



Con Copia para:  
**LIC. JOSÉ RODRIGO MARIN FRANCO**.- Secretaría de Desarrollo Social.  
**LIC. ANABEL GALVAN SARABIA**.- Directora General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.  
**ARO. JOSÉ RAÚL PLATAS GARCÍA**.- Encargado de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General.  
**C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL**.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.  
**LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ**.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.  
 Archivo/minutario  
 VMEP / RRV / JGRV / MASD/ vhcZ

Av. Lázaro Cárdenas N° 295  
 Col. El Mirador  
 C.P. 91170, Xalapa VZ  
 T 01 228 814 9889  
 caev.gob.mx



*Handwritten initials 'C' and 'A'*

*Handwritten signature 'R'*

*Handwritten initials 'S/A'*